



ACUERDOS CP EXTRAORDINARIA 26.12.90

I. Sobre funcionamiento:

1. Ratificar fecha próxima reunión ordinaria: **viernes 28.12.90, 10.30 hrs. Tabla:**
  - Esquema organizativo de la Mesa
  - Informe sobre política económica del gobierno
  - Relaciones cívico-militares
  - Relaciones PS-PPD
2. Modificar calendario de reuniones ordinarias, a contar del mes de enero: **todos los lunes, a las 17 hrs. Primera reunión del año '91: lunes 7 de enero.**
3. Entregar a cada miembro de la CP resumen de acuerdos adoptados en cada reunión, junto con la citación a la siguiente.

II. Sobre inscripción legal del Partido:

1. Emprender una campaña nacional de afiliación al Partido, dirigida al conjunto del país, que dinamice orgánicamente y profile al socialismo, desarrollada en dos fases:
  - Durante el mes de enero, con la meta de lograr su inscripción en todas las regiones del país.
  - Hasta el aniversario del Partido, masificación de la campaña, con la meta de llegar a los 100 mil afiliados.
2. En el instructivo a los Comités Regionales que el Secretario General está elaborando, señalar que:
  - Ahora existen las condiciones para que los socialistas se puedan inscribir legalmente en su Partido.
  - Ello se hará en el marco de una campaña orientada en primer lugar a la captación de socialistas "netos", evitando hacer de la renuncia al PPD el tema central de ella.
  - La renuncia a la afiliación legal en el PPD no implica necesariamente la pérdida de la calidad de militante de ese Partido, pudiendo permanecer en sus registros paralelos si así se deseara.
3. Posibilitar la renuncia a la militancia legal en el PPD de los socialistas a ese Partido afiliados, en un acto personal y voluntario, sin presiones de ningún tipo.

4. Tomar las medidas necesarias para asegurar los recursos económicos para la campaña.
5. Recomendar a la Comisión Nacional de Inscripción la incorporación de miembros de la CP y del CC a las tareas propias de la campaña.
6. Solicitar al cro. Pablo Lagos -en su calidad de Presidente legal del Partido- que otorgue poder a la cra. Denise Pascal, encargada por la Comisión de Inscripción de las relaciones con el Servicio Electoral, para facilitar su actuación ante ese servicio en representación del Partido.
7. Lanzar la campaña en la Conferencia de Prensa que, con motivo del primer aniversario de la reunificación del Partido, ofrecerá la CP el sábado 29 de diciembre, a las 11 hrs. Darle mayor visibilidad pública a través de la participación de las autoridades del Partido en la recolección de fichas en lugares concurridos, a partir de los primeros días de enero (Paseo Ahumada, etc.).
8. Mandatar a la Comisión Nacional de Inscripción para que continúe su tarea, elaborando una propuesta de trabajo para la segunda fase de la campaña, en vinculación con la celebración del aniversario del Partido.

### III. Sobre estructuración de las Vice-Presidencias:

1. Se aprueba el criterio general de que los Vice-Presidentes sean la única autoridad unipersonal a nivel de las Vice-Presidencias. Esto conlleva que se desestime la propuesta de crear una Secretaría de Frente de Masas, encabezada por un Secretario y dependiente de la respectiva Vice-Presidencia. Se estimó que, con la creación de la Vice-Presidencia de Frentes de Masas, se cumple con el propósito del voto aprobado en el Congreso, al instituir una instancia de alto nivel en este ámbito.

Este acuerdo se alcanzó con el voto en contra del compañero Luis Fuentealba.

2. Se incluye al Dpto. de Exonerados bajo la Vice-Presidencia de Frentes de Masas, con el criterio de que también los otros departamentos (Sindical, Agrario, Profesores, etc.) se preocupen de esta problemática.
3. Se acuerda continuar tratando el tema en la próxima reunión, a partir de un esquema general previamente procesado por la Mesa.